



# Paquete Pedagógico



## Gestión del *Conocimiento*

# Minería



Gestión del  
*Conocimiento*

# PLEGABLE INFORMATIVO

**Objetivo:** Informar sobre las generalidades de la actividad minera .

**Eje temático:** Minería

**Descripción:**

Plegable de tres (3) cuerpos en propalcote de 200 gr, dimensiones: de 11 x 25 cm.

Contiene información general de la actividad minera en el territorio dirigida a técnicos y profesionales del sector.

El contenido pretende ser una guía que lo ubica dentro de la normatividad legal, los permisos que debe tramitar para adelantar las actividades de una mina, los impactos por recurso en cada etapa de desarrollo de la actividad minera y en relación con el medio ambiente.

**Estrategia:**

Puede ser usado de una manera muy efectiva y presenta ventajas : información por regiones o sectores que permite detalle, no requiere tecnología, bajo costo, es un buen acompañante para los tiempos de espera, el diseño es claro y fácil de leer, es una alternativa ideal para no tener que usar la pantalla del PC, confiabilidad ya que una vez que llegan al público permanecen.



# AFICHE

**Objetivo:** Compartir información de prevención y cuidado a los obreros de las minas.

**Eje temático:** Minería

## Descripción:

Tamaño 50 x 70 cm, Ilustraciones. A través de su contenido se enumeran los elementos de protección personal que se deben utilizar y de las actuaciones que deben tener dentro del desarrollo de las funciones propias de su cargo.

## Estrategia:

El afiche es un texto a través del cual se difunde un mensaje con la intención de promover un servicio o producto, o bien, para invitar a participar en algo o actuar de cierta forma. El objetivo es convencer al lector a adquirir el producto o servicio.

En la parte educativa, es importante porque tiene como propósito informar a través del texto y la imagen un tema específico, logrando captar la atención (de quien lo observa) sobre un determinado tema; además, por sus colores, su tamaño de letra, imagen o mensaje, tiene una gran aceptación dentro de la comunidad.

**Amigo Minero**

**Para su bienestar y el de su familia...**

1. Cúmpleselo con lo establecido en el Reglamento Minero y de Higiene y Seguridad Industrial, así como las órdenes e instrucciones impartidas por tus superiores.
2. Presta atención a las enseñanzas sobre seguridad, leyes y reglamento minero que sean impartidas por la empresa minera y otras entidades debidamente autorizadas y aplicadas.
3. Usa un firme permanente y conecta los elementos de protección personal y demás dispositivos para la prevención y control de los riesgos profesionales y cúbete además, su perfecto estado y conservación. Recuerda que se prohíbe en los sitios de trabajo el uso de prendas festivas, tales como corbatas, bufandas, huasos y peinchos.
4. Informa inmediatamente a tus superiores de las malas condiciones, deficiencia o de cualquier anomalía que puedan ocasionar peligros en los sitios de trabajo.
5. No introduce bebidas alcohólicas o otras sustancias no autorizadas en los sitios de trabajo, ni se presenta o permanece en los mismos en estado de embriaguez o de cualquier otro género de intoxicación o enfermedad.
6. No fuma dentro de la mina, ni introduce elementos que puedan producir fuego, incendio o explosión, diferentes a los autorizados por el explotador.
7. Cúmpleselo en la extinción de incendios y en la acción de salvamento minero, de acuerdo con las instrucciones que tepan recibas.
8. No permite que ninguna persona o personal extraño a las labores subterráneas y de superficie, relacionada con estas, puedan entrar o permanecer dentro de ellas, solo si es autorizado por el dueño de la mina o titular del derecho minero, lo cual a su vez deberán cumplir con las instrucciones impartidas por ellos.

**Elementos de protección personal**

- 1. Casaca debe tener portatúperas, tufales, portacables, extensión de tuberías (pin fi) y cinta adhesiva.
- 2. Gafas deben ser perforadas o de mina.
- 3. Tapabocas o mascarilla debe ser con filtro.
- 4. Tapabocas debe ser de mina para una mejor protección.
- 5. Guantes deben ser de caucho reforzado y sin peso más largo.
- 6. Oronales deben ser de dos placas (chapa), portacable y debe tener cinta reflectiva en brazos, piernas y torso.
- 7. Botas deben ser de caucho, cable alta, punta de acero y puñete de acero.
- 8. Manta debe tener portatúperas.
- 9. Lazo de vida o estribo de vida, debe ser de 10 cm ancho y de 2 m mínimo.
- 10. Lámparas de seguridad, debe ser certificada.
- 11. Seguridad para resaca.
- 12. Detención y monitoreo.

[www.car.gov.co](http://www.car.gov.co)  
Carrera 71 de 10 Sur, Ciudad  
Comercio 27 8 30 22  
Línea gratuita 01 800 123 217 01 800 913 333

**CAR**  
Protección ambiental... Responsabilidad en acción

**TODOS POR UN NUEVO PAÍS**  
Sin embargo, siempre

# CARTILLA INFORMATIVA

**Objetivo:** Compartir información general del sector minero como actividad que impacta los recursos naturales en el territorio.

**Eje temático:** Minería

**Descripción:**

Cartilla de 15 x 20 cm, con 24 páginas ilustradas

El contenido pretendemos recordar las generalidades que se dinamizan en el sector minero; cada lector de acuerdo a la necesidad (académica o laboral) encuentra una base de consulta para profundizar en las temáticas que sean de su interés.

**Estrategia:**

La cartilla es un medio impreso que permite informar a cierto tipo de población, acerca de contenidos de su interés o que por necesidad es importante conocer, de acuerdo al desarrollo de sus actividades.

